UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Teléfonos: +59561501465 / 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

Campus Universitario, Km 8 Acaray. Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Ciudad de Este, 25 de Junio del 2025

Señor

Juan Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Con relación a la Licitación de Menor Cuantía Nacional **(MCN) ID N° 461715 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL**"; se contesta lo siguiente:

En relación con las observaciones realizadas, se deja constancia de que, conforme a los antecedentes y a la práctica habitual en procesos licitatorios de características similares, esta Convocante ha procedido a plantear la contratación bajo la modalidad de *Alquiler de Fotocopiadora con canon mínimo mensual*. En ningún momento se ha previsto o solicitado la contratación por servicio de copiado, como lo indica el verificador.

Cabe destacar que esta modalidad ha sido aplicada en casos anteriores con similares condiciones técnicas y presupuestarias. Asimismo, se señala que para este llamado se cuenta únicamente con disponibilidad presupuestaria en el **Rubro 255**, lo cual condiciona técnicamente la modalidad de contratación adoptada.

Por otra parte, conforme a lo establecido en el **Artículo 67 de la Resolución DNCP N.º 5695/19**, recordamos que la verificación realizada por la DNCP en las distintas etapas del proceso no implica en modo alguno su aprobación o autorización. En consecuencia, la implementación del procedimiento licitatorio bajo los términos establecidos es responsabilidad exclusiva de la Entidad Convocante.

Finalmente, y atendiendo a la serie de observaciones que ya han generado perjuicios institucionales, **solicitamos con carácter urgente la liberación de la convocatoria** a fin de evitar mayores afectaciones al cumplimiento de nuestras funciones.

Atentamente.

Lic. Margarita González de Velazco
Encargada UOC.